

[Firma]
TAP. HAYDEE ALBA CAPACAYACHI TAGUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

21 MAY 2018



Resolución Directoral

Lima, 17 de Mayo de 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto el Expediente Nº 18-007589-001 conteniendo el Memorando Nº 01-2018-CCI/HNHU solicitando la aprobación de la "Directiva Administrativa para la Aplicación y Difusión del Código de Ética de la Función Pública en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece en el numeral 70.2 del artículo 70 que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el artículo 6º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales de la Dirección General: c) Asegurar la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo;

Que, con Memorando Nº 01-2018-CCI/HNHU, el Presidente del Comité de Control Interno propone la Directiva Administrativa para la Aplicación y Difusión del Código de Ética de la Función Pública en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, se aprobó el Documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, siendo de observancia obligatoria por los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;

Que, con Nota Informativa Nº 016-2018-OPE/HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que la Unidad de Organización, a través del Informe Nº 006-2018-UO-OPE/HNHU envía la propuesta de Directiva Administrativa para la Aplicación y Difusión del Código de Ética de la Función Pública en el Hospital Nacional Hipólito Unanue y opina que el proyecto de Directiva cumple con lo establecido en la estructura de directivas administrativas y está listo para proseguir con el trámite de aprobación;

Que, el proyecto de Directiva Administrativa tiene por objetivo establecer las disposiciones aplicables que permitan la difusión del contenido de la Ley Nº 27815- Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 191-2018- OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

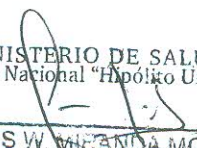


Artículo 1°.- Aprobar la Directiva Administrativa N° 027...-HNHU/2018/DG "Directiva Administrativa para la Aplicación y Difusión del Código de Ética de la Función Pública en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", la misma que forma parte integrante de la presente resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa.



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OACH/Marlene G.
Distribución
() OA
() OPE
() Of de Asesoría Jurídica
() OEI
() OCI
() Archivo